



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 070-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/03/2024)

"POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: La necesidad de estudiar el reglamento vigente de auxiliares de la enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales, a los efectos de optimizar los procesos de asignación de funciones a auxiliares de la enseñanza *Ah Honorem* y llamados a concurso para auxiliares de la enseñanza remunerados.

CONSIDERANDO

La moción presentada por la consejera docente Dominga Gavilán de encomendar a la Dirección Académica la revisión del reglamento de auxiliares de la enseñanza, a fin de proponer los ajustes necesarios que permitan llevar adelante un mejor proceso de selección de los docentes auxiliares de la enseñanza ad honorem y remunerados, teniendo en cuenta la incorporación de criterios claros y objetivos en cuanto a la documentación a presentar, el perfil, la carta aval, grilla de evaluación así como la necesidad de incluir a la dirección de talento humano para que forme parte de la comisión de selección con el objetivo de verificar las documentaciones presentadas por los postulantes. Dicha moción es secundada por la consejera docente Carmen Garcia y aprobada por el pleno.

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

070-01-2024.-ENCOMENDAR, a la Dirección Académica la revisión del reglamento de auxiliares de la enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

070-02-2024.-COMUNICAR y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana